



Rawson (Chubut), 14 de marzo de 2025

DICTAMEN Nº 097 / 2025 - CF

Ref.: Expediente Nº 42.489/2025 TC – COMISION DE FOMENTO DE 28 DE JULIO – R/ANT.ADQ. COMPRA DIRECTA TRACTOR (NOTA Nº 35/2025).

Señor Presidente

S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 54, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la contratación directa de la referencia, para la adquisición de un tractor nuevo 0km 55HP/Diesel, según especificaciones técnicas, y en el cual se propicia adjudicar a la oferta presentada por la empresa **ARHA SA**, por un monto de **\$38.819.000,00 (IVA INCLUIDO)**.

Que por Ordenanza Municipal Nº 05/2025 de fs 39, el Honorable Concejo Deliberante autorizó al Sr. Intendente Municipal a la realización de la mencionada contratación directa, y a la celebración y firma de todos los instrumentos y formularios administrativos y registrales necesarios.

Que a fs 03 se agrega constancia de invitación a firmas locales del ramo a cotizar.

Que a fs 21/22 obra acompañada comparativa técnica y económica de las ofertas recibidas, recomendando en su parte conclusiva, adjudicar la operación a la oferta de la firma ARHA SA, por sus ventajas técnicas.

Que se expide la asesoría legal de la Comisión de Fomento a fs 52.

Que razono debiera agregarse a los presentes, constancia del recaudo presupuestario en la partida a la cual se pretende imputar la presente (01-04-03-01-00 (Maquinaria, Herramientas y Equipos de Producción)).

No teniendo objeciones que formular, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21-TC en observancia a lo establecido en el art. 32º de la Ley V Nº 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.